



En Papudo, 24-02-2021

Parque *BOSQUE DEL MAR*

Considerando el momento creativo que vive Papudo, en especial a su Plan Regulador propuesto con sus disposiciones locales, el Urbanismo de Papudo no debe someterse a reglas de esteticismos y/o valores que tengan privilegios desde una minoritaria sección de habitantes. Hace sentido la preocupación básica de un plan de urbanismo, sin perturbar las estructuras sociales existentes, cuestión que toca y entraña una transformación inconsulta del fenómeno arquitectónico, que, a este momento, se constatan en cambios drásticos que, se vinculan principalmente bajo criterios económicos replanteados desde hace años.

Este documento quiere apelar y vigilar que se cumplan elementos fundamentales del Urbanismo cuales son:

- 1.- HABITAR
- 2.-TRABAJAR
- 3.- RECREARSE

Objetivos a analizar en base a

- a.- ocupación de suelo
- b.- organización de circulación y propósitos específicos.
- c.- legislación aplicada

Lo propuesto no serán precisamente “tendencias “ o normas generales convenientes, sino definiciones de acuerdo a la región, y realidad costera.

Se hace necesaria una adecuada atención a la situación geográfica y topográfica y de sus elementos como agua, tierra, naturaleza del suelo, el clima. Asimismo, la situación económica y sus recursos como región (incluyendo Pullalli, Las Salinas) como la administración y desarrollo de recursos existentes.

Se hace **indispensable tener en cuenta las circunstancias particulares de la historia de Papudo y sus comunas vecinas** que determina fuertemente su carácter de ciudad- balneario o no. Los descubrimientos arqueológicos ya analizados, aspectos de riesgo y absorción de la depredación de proyectos inconsultos, lo que involucra a sucesivas administraciones.

Por otra parte, tener en consideración el transporte y la vialidad, donde medios de transportes, zonas de terminales, vías terrestres, tránsito marítimo costero, y eventualmente, vías aéreas a futuro. puedan tejer de forma correcta y en concordancia con ejes maestros de la ciudad y puedan ser aportes y no proyectos particulares, sin conexión alguna con la IDENTIDAD de la comunidad.

El fundamento que preside el desarrollo de Papudo estará sometido a cambios continuos, pero bajo aspectos consensuados transversalmente.

La actual propuesta PRC de Papudo, tiene ciertamente estudios que son serios y profesionales. Sin embargo el PRC, en ocasiones no es consecuente en su totalidad con los lineamientos y los objetivos planteados por los expertos en la Memoria Explicativa o con respecto a los Anexos , y que son de vital importancia, y se espera que se corrijan a tiempo, considerando los conceptos urbanos más abajo enunciados.

¿Qué se hace con la hiperdensidad en un territorio poco extenso?

1.Existen complejidades que son extremadamente cambiantes, **así como la actitud y el modo de habitar de las personas en el mismo territorio**, respecto de necesidades que son absolutamente lícitas, como por ejemplo, hace un par de años que se está usando la ruta E30F como ruta ciclista, a falta de condiciones de seguridad los usuarios disponen de una berma que en variadas ocasiones tienen menos de 100 cms. de ancho. Los usuarios de las rutas del balneario también se vuelcan al ejercicio físico como correr o trotar.

2.Igualmente, **adultos más mayores** disfrutan de largos paseos. Esta forma de recorrer simplemente se diversifica y crea esas nuevas necesidades. Una Ciudad debe responder claramente a estos y otros conceptos, a saber:

CIRCULAR

HABITAR

TRABAJAR

RECREARSE

3.El futuro que planteamos es con acento marcadamente **sostenible y sustentable**, donde dejemos una herencia amigable con el Medioambiente. Huella que debiese ser lo más imperceptible posible.

4. Así también, una **ciudad participativa** aumenta los rangos de confianza y productividad al contar como respaldo con las estrategias de su modelamiento sean atravesadas por constantes sociológicas , biológicas , geográficas , topográficas, económicas ,urbanísticas etc, etc que bien equilibradas crean propósitos.



Infografía de el libro "La Dimensión Humana en el Espacio Público" pag .23

Serie Espacios Públicos MINVU

5. Al mediar vínculos entre diversas organizaciones, incluida la empresa privada, se hace imprescindible generar intercambios colaborativos respetando los alcances de cada cual como prerrogativas conquistadas en derecho. De esta manera, también se hace beneficiosa y FECUNDA una buena utilización de actividades humanas como son sus circulaciones más básicas y saludables, ofreciendo nuevas opciones de horas libres en su carácter de actividades al Aire Libre.

Mencionar que las grandes ciudades viven en constantes contaminaciones y buscan a modo de escape precisamente ese **aire sanador**, que como se sabe desde la historia el medioambiente sano influye esencialmente para mantener la buena salud.

En consecuencia, el Espacio Urbano que se propone, es en cuanto asegure que las condiciones de la Naturaleza sean relevantes en **cercanía**, con el transitar de las personas, **con el verdor, con el mar**. Por lo tanto, se proponen 2 Ejes que pueden fundamentarse aún más, si sus propios habitantes así lo deciden.

PASEO Y BOSQUE DELMAR

DOS EJES PARA LA

EJE MAR
EJE PARQUE

PAPUDO

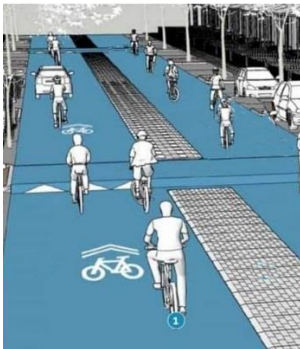
MOVILIDAD DE

AMBOS EJES EN PERPENDICULAR



CON MOVILIDADES SUSTENTABLES

De este modo se acogen actividades como la bicicleta como deporte o como paseo, Paseos Peatonales en Parque, Paseos en Orilla Costera.





Se contempla un Parque paralelo a la Ruta Vial estructurante E30F de forma perpendicular al borde costero.

2 ejes longitudinales a distintas velocidades y a distintos anchos permiten retraerse en el acto del transitar y volver a ritmos constantes .

1.-Ruta E30 F

2.-Ruta del Parque

Esto propone un paralelismo de vías hasta llegar al otro eje estructurante que es la costanera marítima en forma perpendicular .

Así:

El ordenamiento urbano contiene la diversidad propia de un gran parque, y uniendo la población habitante permanente con los habitantes de segundas viviendas .



La importancia de un paralelismo Parque y Ruta E30F **se vincula con la Agenda Publica “Pro Movilidad Urbana” emitida en documento de la Comisión Asesora Presidencial Pro Movilidad Urbana**, en donde señala ciertas realidades que urgen considerar en este nuevo plan regulador comunal para Papudo.

“La política de inversiones relativas a movilidad urbana muestra desequilibrios o insuficiencias evidentes:

*Las inversiones en transporte en áreas urbanas se han orientado hacia la provisión de estacionamientos y autopistas, sin un criterio integrador, promoviendo el uso del automóvil particular. › Se ha dejado muy en segundo término la promoción de modos sustentables de transporte como la caminata, ciclismo, transporte público menor y mayor. Escasa infraestructura y visibilidad adecuada y equilibrada para los diferentes modos, especialmente los ecológicos. Carencia de financiamiento (**y planeamiento**) adecuado a las diferentes políticas de la movilidad.”*

La movilidad urbana y la congestión vehicular son de importancia en la realidad actual que se relacionan de diversas formas y complejizan la propuesta. En vez de señalar Nudos Urbanos como problemas, creemos que son oportunidades para un ordenamiento ante una intervención. Se pretende mitigar e integrar los ámbitos de circulación con la finalidad que la calidad de vida de sus habitantes sea aceptable

La ruta E30F debe considerar una vía ciclista paralela desde sus alrededores poblacionales hasta el sector costero en una convivencia segura de movilidad.

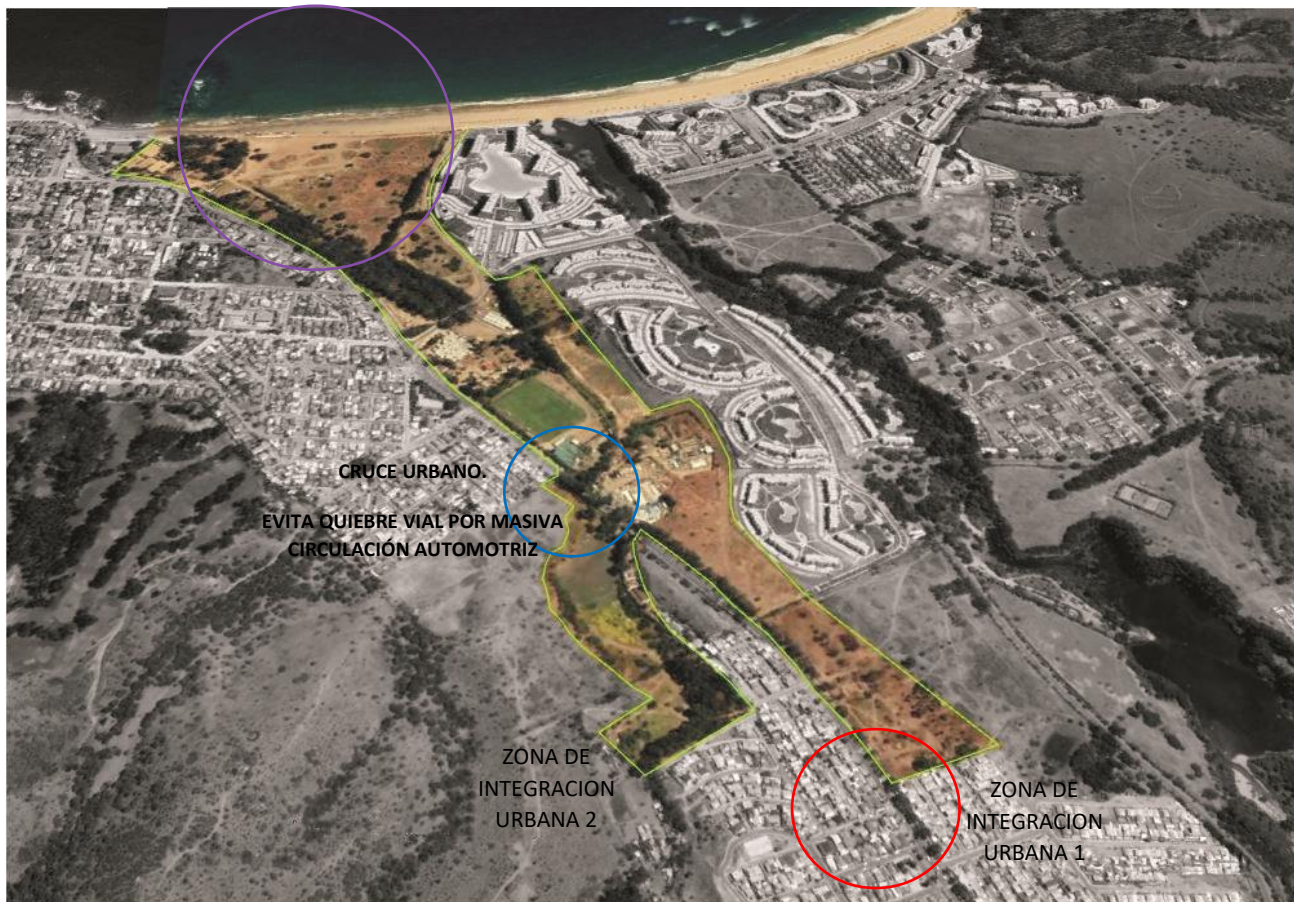
Notamos acá que la misma ruta E30F debiese contemplar ruta ciclista semi profesional hasta cruce con Carretera Norte. Circuito que hoy hace peligroso el recorrido para el ciclista al circular por una berma que no tiene ese propósito. Las grandes velocidades automotrices no son aptas para convivir en esta situación.



PORTAL DEL PARQUE

El Parque **BOSQUE DEL MAR** propone 3 Hitos que lo identifican como lugares sensibles al uso del habitante :

- 1.- Zonas de Integración Urbana.
- 2.- Cruce Urbano. Disminuye quiebre entre el trazado duro automotriz y la población circulante.
- 3.- Portal Parque **BOSQUE DEL MAR** .



1. Zonas de Integración Urbana 1 y 2.

Las zonas de integración propuestas por el PRC, resultan bastante inorgánicas, en tanto los desequilibrios existentes sean visibles, **pero posibles de reordenar.**

Como en su momento mostró M. Castells en *Problemas de investigación en sociología urbana* (1986, 11ª ed.). *Unas veces ese objeto parece remitir al «escenario» de los fenómenos y otras veces se ajusta a los problemas de desorganización social en la ciudad; es decir, unas veces se presenta como algo difuso y otras como algo reducido y desplazado (los problemas de integración). Véase M. Castells (1986).*

La agenda de integración pretende solucionar problemas de crisis sociales como habitación, salud, seguridad, que en época de crisis hacen potenciar suicidios y delincuencia, por ejemplo. Esta agenda debe entender e integrar al plan maestro (PRC) la palabra de diferentes profesionales. Resultante de ello, será en términos de completitud, de propósitos, de sentido de comunidad.

El crecimiento urbano no implica sólo un incremento numérico o normativos, sino que trae consigo también una serie de cambios y movimientos inevitablemente asociados a los esfuerzos de cada individuo para encontrar su lugar en la inmensa complejidad de la vida urbana. El desarrollo de nuevas áreas, la multiplicación de ocupaciones y de profesiones, el aumento de los valores inmobiliarios que la expansión urbana conlleva, son aspectos implicados en el proceso de crecimiento de la ciudad y pueden ser evaluados en términos de un cambio de posición de los individuos en relación a los otros y a la comunidad en su conjunto. Por ejemplo, se puede considerar la relación del valor del suelo y la movilidad de la población: los valores inmobiliarios más elevados se encuentran en aquellos puntos por donde pasa un mayor número de gente al cabo del día. Tomado de Robert Ezra Park "LA CIUDAD y otros ensayos de ecología urbana" Pag.87. Nosotros agregaríamos, donde se puede **gozar de la vista al mar**, valor intangible pero brutal a la hora de distribuir sectoriales.

El buen obrar conlleva equilibrios.

2. Cruce Urbano.

El proyecto abarcará 39.38 Hás. con un perímetro de 5320 metros lineales. Áreas distribuidas a lo largo y con dirección al mar, por lo que se quiere transformar en un área verde de la comuna, influyendo a nivel regional. En referencia a su ancho este parque considera 67 metros para su extensión más angosta; mientras que, en su largo, contempla 1600 metros, existe una diferencia de altura de sólo 70 metros, lo que lo hace perfectamente recorrible en toda su extensión.

La incorporación de corredores con vegetación nativa y flora costera no sólo serán conectoras de ambos extremos del parque sino que corresponde a crear estrategias que ayuden conservar y conectar recursos naturales y culturales existentes, como lo son los vestigios arqueológicos hallados que datan desde hace 4600 años atrás. Se trata de recuperar y sostener un ecosistema natural de la cuenca, **retomando el elemento fundacional de Papudo que es su identidad** en conjunto y participativamente con la comunidad, como patrimonio natural del lugar.

Las diversidades que sostendrán al parque en su recorrido pueden ser diversas (culturales comerciales, de salud y deportes por ejemplo), las cuales al agrupadas pueden permitir la identificación de un carácter propio en cada una de ellas, y según el contexto de lugaridad en el que se encuentren; distinguiendo relaciones en sentido transversal y longitudinal. Desde el punto de vista Urbano, es en este punto donde se crea la unidad a nivel global entre el parque y el mar, **Potencia que surge para ordenar Ejes y Direcciones para Papudo.**

Luego, se incorpora entonces, un programa y tratamiento paisajístico con la activación del recorrido total del parque, buscando la integración y participación del poblador local y del turista

La extensión y distribución de sus recorridos permitirá desde la relación al sector urbano, como dentro del mismo parque, para generar una fluidez en su recorrido. Se incorporará senderos, y ciclo vías priorizando la circulación peatonal, permitiendo el tránsito vehicular *sólo en casos de emergencia*.

3. Portal del Parque **BOSQUE DEL MAR** .

En la actualidad, la comunidad de Papudo es mucho más compleja que lo **el PRC plantea en sus variadas propuestas seccionales, características efectivamente se adaptan a su mayor potencial: el mar.**

En este sentido es que comienzan los desequilibrios urbanos, sin embargo, el punto esencial es que la comunidad tiende a conformarse en acuerdo con un modelo, pero ese modelo se presenta **invariablemente como una constelación de áreas urbanas únicas y exclusivas, cada una de ellas geográficamente localizada y espacialmente definida.**

Fundación Papudo propone para la comuna, un **PARQUE BOSQUE DEL MAR** como un portal representativo de su propia identidad y quehaceres un portal que es hito costero (no olvidar su vocación marítima) y es también su patrimonio, es su geografía accidentada donde en definitiva no sea trasgredidas con mayores proyectos inmobiliarios que son fantasmas de un progreso urbano desordenado y desequilibrado.

Enfrentarse al mar, llegar al mar, será su forma de acceder, esa es nuestra propuesta como Fundación, acoger y recibir al visitante. Descansar y pasear por el borde costero y disfrutar de la naturaleza en su esplendor.

Como **Fundación Papudo**, creemos oportuno mencionar que al constatar la propuesta del PRC se nos hace indispensable adicionar las observaciones anteriores, a fin de **revalorizar el Borde Costero** para con la comunidad de residencia permanente y las que se centran en segundas viviendas. En este caso edificios y nuevos proyectos por aprobarse su construcción.

Los modos de Intervenir pueden provocar en la comunidad grados de deterioro o de desarrollo. Afirmamos que un Parque va en dirección correcta, en tanto propone nuevos ordenamientos urbanos

El Litoral es y seguirá siendo un lugar de paseo y esparcimiento, donde cabe potenciar precisamente por medio de nuevas pistas de movilidad a nivel humano. Se estima que los costos de implementación bien pueden ser absorbidos por entidades gubernamentales (Conaf, Ministerio de Medioambiente, Ministerio de Bienes Nacionales, Fundaciones, Instituciones Privadas interesadas en concesiones administrativas como Cafés Literarios , Teatro-Gimnasio , etc etc)

Se entiende que el cuidado de una obra de tal magnitud deba ser motivo de seguridad y de administración dedicada, donde la Municipalidad pueda obtener mayores ingresos a fin de sostener su uso.

Una real cabida en las actividades de los habitantes, será en vista al **Destino Propio** de sus Habitantes. Esto viene dar un impulso decisivo al Eje Marítimo donde la mayoría pueda acceder.

OBSERVACIONES AL PRC Y PROPUESTA

1. Proponemos que haya una zona extensa de PARQUE -SENDERO **BOSQUEDELMAR PEATONAL Y CICLO VÍA** que comience en la Villa los Héroes, altura de Laguna de La Señora , por el lado DERECHO, paralelo a GENERAL BERNALES y, por el costado IZQUIERDO otra vía que COMIENZA EN la Z3b PASAJE 19 integrando la LAGUNA TOTORAL .

AMBAS LAGUNAS SERIAN LOS EJES DE NACIMIENTO DEL PARQUE SENDERO PEATONAL CICLOVÍA QUE NOS LLEVARÍA AL **BOSQUEDELMAR –**

2. ESTE FINALMENTE SE CONECTA CON LA CALLE LILEN Y SE ENCUENTRA CON EL PARQUE PUBLICO **BOSQUEDELMAR** QUE PROPONEMOS PARA EL SECTOR LLAMADO CAMPING

3. ESTA PROPUESTA SE BASA EN LA EXIGENCIA DE QUE **SE CUMPLA EL MARCO ESTRATÉGICO 1.2.2.** PLANTEADO EN LA MEMORIA EXPLICATIVA, RESPECTO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE.

4. EN LA EXIGENCIA DE EVITAR LAS DESIGUALDADES DE ORDEN SOCIAL Y LA NO SEGREGACIÓN Y EL DESARROLLO URBANO. Pues ambas sectores de las villas se verían integrados a través del parque y cada cual nace en los límites de las villas. Como dos brazos que llegan a tocarse en un cruce verde, desde la laguna Totoral cruzando Victor Fazio y haciéndose uno en la Avda, Lilen.

5. EXIGIENDO EQUILIBRIO AMBIENTAL VALORANDO SISTEMAS NATURALES INTEGRADOS A LA COMUNIDAD , COMO SON, LA LAGUNA DE LA SEÑORA Y LA LAGUNA TOTORAL.

6. EXIGIENDO IDENTIDAD Y PATRIMONIO, QUE A LOS HABITANTES NATURALES DE LA COMUNA LES HACE SENTIDO. QUE LOS **VECINOS DE LAS VILLAS DISFRUTEN Y COMPARTAN EL ENTORNO NATURAL.**

7. ASÍ MISMO, SEGÚN EL MARCO ESTRATEGICO PUNTO 3. SE EXIGE **RESGARDAR EL ENTORNO URBANO PAISAJISTICO , QUE DE OTRO MOS SE PIERDE O NO SE ARTICULA DEL MODO MÁS ARMÓNICO** TANTO EN LO QUE RESPECTA A LA VIALIDAD Y TRAZADO DE SENDEROS , Y CICLIVÍAS, COMO A LA ARMONÍA SOCIAL.

8. EXIGIMOS . A PARTIR DE LOS CRITERIOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE CDS Y EL IPT QUE SE CUMPLAN PARA ESTE EFECTO Y PARA ESTA OBSERVACIÓN , **LOS 2 CRITERIOS ESTABLECIDOS :**

1. CONSERVACIÓN DEL ENTORNO NATURAL Y PAISAJISTICO COMO CONFORMADOS DE LA IMAGEN URBANA, ORIENTADA AL DESARROLLO TURÍSTICO, NO INVASIVO Y RESPETUOSO DEL ENTORNO.
2. ESTABLECER EL **DESARROLLO URBANO QUE COMPATIBILICE E INTEGRE LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN URBANA PERMANENTE.** A este respecto. Lo cual está en tela de juicio por la escasa o nula consulta al COSOC durante los cuatro años de proceso del PRC.

Si se tuviera en cuenta esta observación y esta solicitud de PARQUE -SENDERO **BOSQUEDELMAR** PEATONAL Y CICLO VÍA se generarían condiciones que favorezcan LA HABITABILIDAD DE LA POBLACIÓN PERMANENTE Y FLOTANTE.

#fundaciónpapudo

www.fundaciónpapudo.cl